



Secretaria General de S. E.
et Presidente.

REPUBLICA PERUANA.

Lima y Marzo 10. de 1856.

Mr Presidente del Tribunal
militar de segunda Instancia

S. E.

Lima Marzo 12. de 56.

Consecuente a las justas observaciones hechas por V. S. en su apreciable nota de 7 del presente, sobre lo gravoso que se hace el despacho de las Salas militares en las tardes, se ha servido S. E. el Presidente resolver por Decreto de hoy, se verifique en las mañanas segun costumbre anterior, cuya disposicion se ha comunicado al Sr Presidente de la Corte Superior de Justicia para su conocimiento y fines consiguientes.

Tengo la honra de decirlo a V. S. en contestacion.

Dios que a V. S.

S. E.

Mariano de Sierra

Lima Marzo 12. de 56

Enterado Archibese

[Handwritten signature]

Nittaforte

REPUBLICANA PERMANA



GIUSEPPE POLIGNA

Faint handwritten notes in the upper right quadrant.

Faint handwritten notes at the bottom of the page, including what appears to be a signature.

ALVARO

AND MASSO